

Componente de Participación

Esta sección presenta un panorama general sobre el avance de la Resolución 1325 en lo correspondiente a la participación de las mujeres en parlamentos y cargos por designación, así como en roles de electoras, candidatas y electas.

El primer apartado de la sección corresponde a la información del indicador 12a “participación política de las mujeres en parlamentos y en cargos ministeriales”. El segundo apartado incluye la información del indicador 12b “participación política de las mujeres como electoras y candidatas”. Estos indicadores hacen seguimiento particular a lo planteado en los párrafos 1º de la Resolución 1325; 12 de la Resolución 1820; y 1º de la Resolución 1889.

La información que se presenta fue recopilada a través de documentos de acceso público (páginas web oficiales, informes oficiales) de entidades del Estado y respuestas a derechos de petición elaborados por la Corporación Humanas. Se incluyen datos del nivel nacional y del nivel local en los departamentos y municipios sobre los que se tiene interés.

1. Participación de las mujeres en parlamentos y cargos a nivel ministerial

En este apartado se presenta la información relacionada con el indicador 12a. La información es de carácter cuantitativo sobre las mujeres en cargos de decisión en el nivel ejecutivo nacional y regional y en cargos de elección popular en el nivel legislativo. En segundo momento, se presenta la información relacionada con la participación de las mujeres en los diálogos de paz entre el Gobierno Nacional y las FARC; luego se publican datos que corresponden al nivel de violencia del país contra las que ejercen sus derechos políticos.

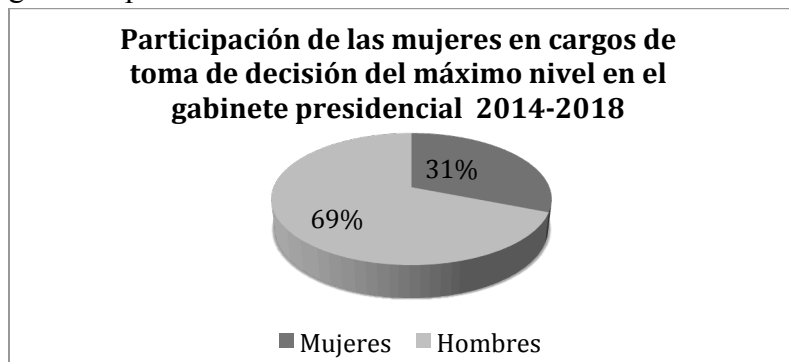
1.1 Participación en instancias gubernamentales de toma de decisiones

1.1.1 Cargos por designación

El análisis de este componente se basa en lo que estipula la Ley 581 de 2002, conocida como la “Ley de Cuotas”, en la que se establece que el 30% de cargos públicos de máximo nivel decisorio y de otros niveles decisorios, sean ejercidos por mujeres.

En primer lugar, se tienen en cuenta los cargos que conforman la estructura del gabinete presidencial de Juan Manuel Santos en su segundo período de gobierno (2014-2018), compuesto por 16 Ministerios.

Gráfica 1. Participación de las mujeres en cargos de toma de decisión del máximo nivel en el gabinete presidencial 2014-2018.



Fuente: Elaboración propia a partir de: Departamento Administrativo de la Función Pública, (2014).

Como se observa en la gráfica, la participación de las mujeres en el gabinete presidencial es del 31%, lo que significa que 5 de los 15 ministerios están asignados a una mujer como responsable. Este dato continúa siendo el mismo del periodo presidencial anterior. Las 5 ministras corresponden a: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Ministerio de Educación Nacional, Ministerio de Transporte y Ministerio de Cultura.

En segundo lugar, en relación a cargos de designación de los niveles departamentales, distritales y municipales se tienen en cuenta las instancias de nivel de ejecutivo (secretarías)¹.

Tabla 1. Participación hombres y mujeres en cargos de toma de decisión en instancias departamentales por designación.

Departamento	Hombres	Mujeres	Total cargos	% Mujeres
Antioquia	6	6	12	50
Atlántico	11	5	16	31
Bolívar	5	6	11	55
Caquetá	6	3	9	33
Cauca	5	3	8	38
Cundinamarca	10	12	22	55
Guajira	6	3	9	33
Huila	5	3	8	38

¹ Se toman en cuenta los departamentos, distritos y municipios en los cuales las co-partes de Fokus adelantan su trabajo.

Magdalena	5	3	8	38
Norte de Santander	11	6	17	35
Risaralda	5	7	12	58
Santander	6	9	15	60
Tolima	10	9	19	47
Valle del Cauca	10	6	16	38
Total	101	81	182	45

Fuentes: Respuestas a derechos de petición: Gobernaciones de Antioquia (septiembre 2014), Atlántico (octubre 2014), Bolívar (octubre 2014), Caquetá (octubre 2014), Cundinamarca, La Guajira (septiembre 2014), Magdalena (septiembre 2014), Norte de Santander (octubre 2014), Risaralda (octubre 2014), Santander (octubre 2014), Tolima (septiembre 2014) y Valle del Cauca (Noviembre 2014). Página oficial de la Gobernación del Huila. Llamada telefónica Oficina de Talento Humano Gobernación del Cauca².

En cuanto a los cargos máximos de decisión en los gabinetes departamentales, se presenta una participación de las mujeres del 45%, es decir, un cumplimiento en la “Ley de Cuotas” de manera general en este grupo y un cumplimiento de todos al mirar de manera individual. No obstante, de manera desagregada se observa disparidad entre departamentos. Mientras unos cumplen la ley con el mínimo establecido, como el caso de Atlántico con el 31%, Caquetá y Guajira con el 33%, departamentos como Cundinamarca, Bolívar, Antioquia y Risaralda cumplen o superan el 50%. En el caso de Santander, las mujeres ocupan el 60% de los cargos, estando a la cabeza de 9 de las 15 secretarías que conforman su gabinete departamental.

A nivel general de todos los 32 departamentos del país, el promedio de participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio durante el 2014 fue del 42,5%. Sólo el Departamento de Guainía está por debajo del 30% establecido en la “Ley de Cuotas” (Departamento Administrativo de la Función Pública, 2014: 41).

Tabla 2. Participación hombres y mujeres en cargos de toma de decisión en instancias distritales por designación.

Distrito	Hombres	Mujeres	Total cargos	% Mujeres
Barranquilla - Distrito Especial, Industrial y Portuario	8	4	12	33
Bogotá - Distrito Capital	7	7	14	50
Buenaventura - Distrito Especial, Industrial, Portuario, Biodiverso y Ecoturístico	5	2	7	29
Cartagena – Distrito Turístico y Cultural	3	4	7	57
Total	23	17	40	42

Fuentes: Respuestas a derechos de petición: Alcaldías de Barranquilla, Bogotá D.C. (octubre 2014) y Cartagena D.T. (octubre 2014). Página oficial Alcaldía de Buenaventura (2014)

² La llamada fue atendida por María Fernanda Barona - Técnica administrativa Oficina de Talento Humano.

En cuanto a las secretarías distritales, la participación de las mujeres en los cargos de decisión del nivel ejecutivo en términos generales es igual al departamental. En la Tabla No. 2 se observa que el 42% de los equipos que las conforman son mujeres. Aunque tres de los distritos cumplen con lo establecido en la “Ley de Cuotas”, Buenaventura no alcanza el 30 %.

Tabla 3. Participación hombres y mujeres en cargos de toma de decisión en instancias municipales por designación.

Departamento	Municipio	Hombres	Mujeres	Total cargos	% Mujeres
Caquetá	Belén de los Andaquies	2	1	3	33
	Florencia	8	5	13	38
	La Montañita	1	2	3	67
Cundinamarca	Soacha	5	3	8	38
Cauca	Popayán	6	3	9	33
	Sucre	1	2	3	67
La Guajira	Barrancas	5	1	6	17
	Uribia	4	3	7	43
	Riohacha	7	2	9	22
	Maicao	3	2	5	40
	Albania	5	2	7	29
Santander	Cerrito	2	1	3	33
	Bucaramanga	4	5	9	56
Valle del Cauca	Cartago	4	4	8	50
	Cali	S.I	S.I	S.I	S.I
Bolívar	San Jacinto	4	1	5	20
	San Juan	S.I	S.I	S.I	S.I
	Turbaco	7	2	9	22
Huila	Neiva	9	4	13	31
Tolima	Ibagué	7	5	12	42
Risaralda	Pereira	9	3	12	25
Antioquia	Necoclí	S.I	S.I	S.I	S.I
	Apartadó	5	5	10	50
Magdalena	Aracataca	4	4	8	50
	El Retén	3	0	3	0
Norte Santander	Cúcuta	10	5	15	33
	Tibú	4	3	7	43
Total		119	68	187	36

Fuente: Respuesta derecho de petición alcaldías de: Belén de los Andaquies (octubre 2014), Florencia (septiembre 2014), La Montañita (octubre 2014), Soacha (septiembre 2014), Popayán (octubre 2014), Barrancas (2014), Uribia (2014), Bucaramanga (octubre 2014), Cartago (octubre 2014), San Juan (2014), Turbaco (septiembre 2014), Neiva (octubre 2014), Ibagué (octubre 2014), Pereira (octubre 2014), Necoclí (septiembre 2014), Apartadó (octubre 2014),

Aracataca (octubre 2014), El Retén (septiembre 2014), Cúcuta (octubre 2014) y Tibú (septiembre 2014). Páginas oficiales de las alcaldías de Sucre, Cerrito. Llamada telefónica a las Alcaldías de Riohacha³, Maicao⁴, Albania⁵ y San Jacinto⁶.

A nivel municipal, la participación de las mujeres dentro del gabinete de máxima decisión a nivel del grupo es de tan sólo el 36%. No obstante, se presentan diferencias significativas entre municipios. En cuanto al cumplimiento de la Ley de Cuotas, 17 municipios están por encima del 30%. Las representaciones femeninas más bajas se encuentran en los municipios de Barrancas y Riohacha en la Guajira; San Jacinto y Turbaco en Bolívar; y como caso extremo se encuentra el gabinete de la Alcaldía del Retén en Magdalena en donde ninguna de las secretarías existentes cuenta con una mujer en su cargo principal. Vale la pena destacar que 10 de los 27 municipios consultados cuentan con una representación de las mujeres por encima del 40%, destacando el municipio de La Montañita en Caquetá y Sucre en el Cauca, que tienen una presencia del 67% de mujeres en sus equipos.

De manera general, según el Departamento Administrativo de la Función Pública para 2014 a nivel nacional, en cuanto a las 32 Alcaldías de las ciudades capitales del país, en 28 de estas se cumple con el 30% de participación de mujeres en el máximo nivel decisorio, siendo Providencia Isla, Mocoa y Florencia las capitales que no alcanzan el 30%, y Tunja que cuenta con el 100% de participación de hombres en este nivel decisorio (2014:43). Esta información no concuerda para los casos de Florencia, Pereira y Riohacha con la entregada en las respuestas a los derechos de petición señalados en la Tabla n. 3.

1.1.2 Cargos por elección popular

Se presenta información relacionada con la participación de las mujeres en el Congreso de la República periodo 2014-2018, así como la información de las Asambleas Departamentales en los departamentos de interés para el periodo 2012-2015.

Tabla 4. Participación de las mujeres en el Congreso de la República.

Sector	2010-2014			2014-2018		
	Total cargos	Total mujeres	% mujeres	Total cargos	Total mujeres	% mujeres
Senado	101	16	16%	102	23	23%
Cámara	168	21	13%	166	31	19%
Total	269	37	14%	268	54	20%

Fuentes: Elaboración propia a partir de: Corporación Humanas (2013). Observatorio Asuntos de Género (2014).

³ La llamada fue atendida por Ruth Zubiria Pérez - Jefa Oficina de Control Interno.

⁴ La llamada fue atendida por Shirley Acosta - Secretaria General.

⁵ La llamada fue atendida por Miriam Gutiérrez Pérez - Secretaria del Alcalde.

⁶ La llamada fue atendida por Liana Margarita Barraza Arrieta - Secretaria del Alcalde.

La conformación del Congreso de la República para el periodo 2014-2018 presenta un aumento en la participación de las mujeres en relación al periodo inmediatamente anterior, tanto en Senado como en Cámara de Representantes. Aunque no se logra aún el 30% de mujeres electas para el Congreso, hay un aumento de 6 puntos porcentuales, siendo este el Congreso que mayor participación de mujeres ha tenido en el país.

Es importante mencionar que en las elecciones de Congreso del año 2014 se aplicó por primera vez la Ley 1475 de 2011 de reforma política que obliga a los partidos a inscribir en sus listas de Congreso, Concejos y Asambleas el 30% de mujeres (Observatorio de Asuntos de Género, 2014).

Frente a la situación de las mujeres en las Asambleas Departamentales, Concejos Distritales y Alcaldías, si bien desde el informe elaborado por la Corporación Humanas en 2013 hasta la fecha, no ha habido cambios, dado que las próximas elecciones serán en octubre de 2015, se presentan en este informe departamentos no incluidos en el anterior⁷.

Tabla 5. Participación de las mujeres en las Asambleas Departamentales 2012-2015.

Departamento	Total cargos	Total mujeres	% Mujeres
Antioquia	24	3	13
Atlántico	14	4	29
Bolívar	14	3	21
Caquetá	11	3	27
Cauca	13	1	8
Cundinamarca	16	2	13
Guajira	11	3	27
Huila	12	5	42
Magdalena	13	2	15
Norte de Santander	13	1	8
Risaralda	13	2	15
Santander	16	2	13
Tolima	15	2	13
Valle del Cauca	21	4	19
Total	206	37	18%

Fuentes: Páginas web oficiales de todas las Asambleas Departamentales relacionadas en la tabla. Consultadas el 24 de enero de 2015⁸.

⁷ Aquí se toman en cuenta también los departamentos, distritos y municipios en los cuales las co-partes de Fokus adelantan actualmente su trabajo

⁸ Los datos registrados en cada una de las páginas oficiales de las Asambleas Departamentales difieren de los datos presentados por el Observatorio de Asunto de Género (2014)

El panorama de la participación de las mujeres en las Asambleas Departamentales no es positivo. Solo una de las asambleas aquí analizadas cumple con el 30% establecido en la “Ley de Cuotas”. En la mayoría de los casos, la participación de las mujeres está entre el 8% y el 15% del total, reportándose la participación más baja en los departamentos de Cauca y Norte de Santander.

1.1.3 Altos cargos de administración pública

Aunque la “Ley de Cuotas” excluye a los cargos de carrera judicial en su cumplimiento, aplicando sólo para la Fiscalía General de la Nación, los datos suministrados por el Consejo Superior de la Judicatura, indican que al interior de esta rama la participación de las mujeres es en general baja, alcanzando en conjunto tan sólo un 26%. La Fiscalía reporta un porcentaje de participación de mujeres en altos cargos directivos por debajo de la “Ley de Cuotas”, es decir, no se encuentra acatando esta ley. Para el caso de las altas cortes, se reporta la información relacionada con magistrados y magistradas.

Tabla 6. Altos cargos Rama Judicial

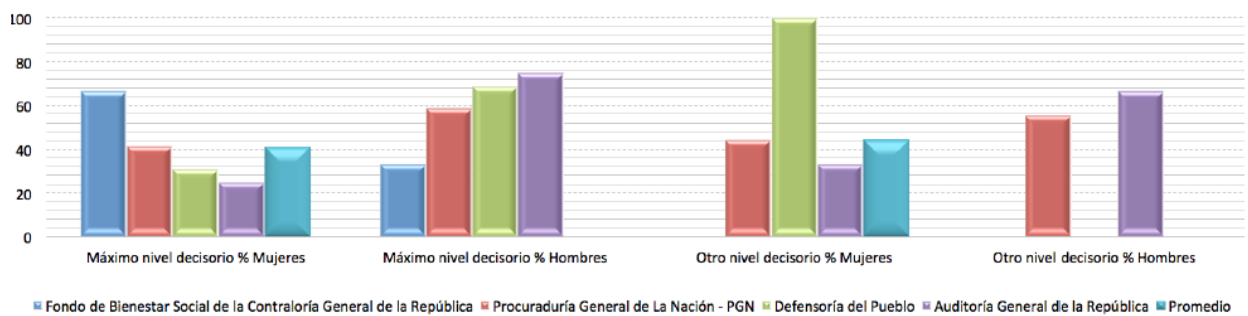
Dependencia	Hombres	Mujeres	Total cargos	% Mujeres
Corte Suprema de Justicia	17	5	22	23
Corte Constitucional	6	3	9	33
Consejo de Estado	18	9	27	33
Consejo Superior de la Judicatura	11	2	13	15
Fiscalía General de la Nación	23	7	30	23
Total	75	26	101	26

Fuente: Respuesta derecho de petición: Consejo Superior de la Judicatura. Bogotá (noviembre 2014).

Los datos disponibles sobre la participación de las mujeres en los Organismos de Control y Vigilancia del *Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana en 2014*, señalan que el promedio de participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio de los 4 organismos de control y vigilancia que reportaron la información, es del 41,1%. Según esta tabla, la Auditoría General de la República es la que menor porcentaje de mujeres presenta con respecto a los hombres en estos cargos de decisión⁹.

⁹ En el informe se menciona que la Controlaría General de la República no presentó información al respecto, por ello se relaciona la información del Fondo de Bienestar Social de esta entidad.

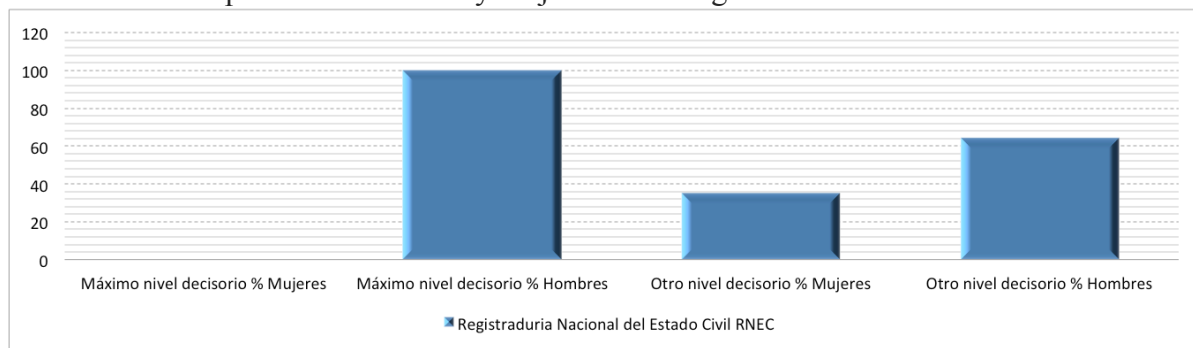
Gráfica 2. Participación de hombres y mujeres en los Organismos de Control y Vigilancia.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014).

Acorde al Departamento Administrativo de la Función Pública, la Organización Electoral la conforman tres entidades. No obstante, sólo se cuenta con la información de la Registraduría Nacional de Estado Civil. El promedio de participación de las mujeres en el máximo nivel decisorio de esta entidad es del 0,0% y el 35,6% es el promedio de participación de la mujer en el otro nivel decisorio. Lo que indica que en esta entidad se desconoce por completo la participación de las mujeres en su máximo nivel directivo.

Gráfica 3. Participación de hombres y mujeres en la Organización Electoral.



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública. (2014).

1.1.4 Diálogos de paz entre el Gobierno y la guerrilla de las FARC

La Resolución 1325 destaca el papel que desempeñan las mujeres en la prevención y solución de los conflictos, la consolidación de la paz, la importancia de que participen en condiciones de igualdad y que intervengan plenamente en todas las iniciativas encaminadas al mantenimiento y el fomento de la paz y la seguridad. Este apartado presenta la participación de las mujeres tanto en la composición de los equipos negociadores como en los diferentes espacios y mecanismos generados dentro del proceso para la participación de la sociedad civil.

Composición equipos negociadores

Tabla 7. Composición equipo negociador del Gobierno Nacional.

Mesa de Negociación Gobierno Nacional	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Representantes del Gobierno Nacional-Plenipotenciarios	5	2	7	29
Representantes del Gobierno Nacional-Negociadores alternos	2	2	4	50
Grupo asesor del Gobierno Nacional	10	6	16	38
Total	17	10	27	37

Fuente: Respuesta derecho de petición: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Septiembre, 2014).

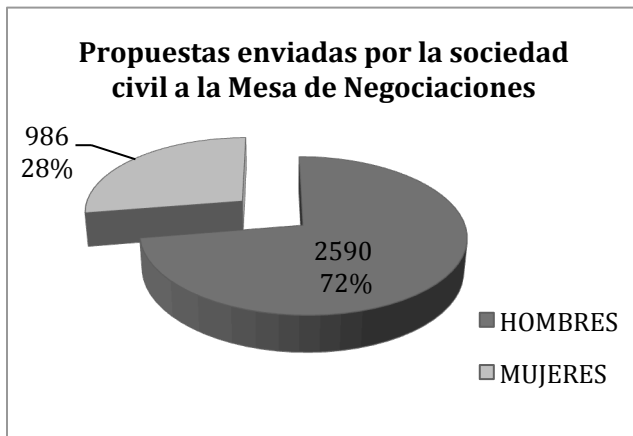
Acorde a la Tabla 7, la representación actual del gobierno en la mesa de negociación de paz instalada en La Habana, está compuesta en total por 27 personas, 10 de las cuales son mujeres (37%). Particularmente entre el equipo de plenipotenciarios compuesto por 7 personas, 2 son mujeres. Al iniciar el proceso se contaba con la presencia de dos mujeres que no eran parte de los negociadores principales; en la medida en que el proceso ha avanzado en el último año, se presentó el nombramiento de las dos mujeres plenipotenciarias (Nigeria Rentería y Paulina Riveros), y de dos mujeres como negociadoras alternas (Lucía Jaramillo y Helena Ambrosí), en la composición de la delegación de la Mesa del Gobierno.

En el caso de las FARC, las mujeres que se mencionan como parte de la delegación de paz son 13: Patricia Cano, Carmenza Castillo, Diana Grajales, Yira Castro, Marina Rodríguez, Maritza Sánchez, Viviana Hernández, Shirley Méndez, Camila Cienfuegos, Marcela Gonzáles y Alexandra Nariño. (Página web Mujer Fariana, octubre de 2013). En otra nota periodística se menciona también la presencia de Victoria Sandino y Laura Villa.

Participación de la sociedad civil

Los acuerdos a los que llegaron los delegados del Gobierno y las FARC, plasmados en el “Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera”, establecieron mecanismos de recepción de propuestas con relación a los 6 temas y subtemas de la Agenda de Paz, a través de medios físicos o virtuales, con el fin de garantizar la más amplia participación posible de la ciudadanía (Mesa de Conversaciones, agosto de 2012). Al respecto, la información disponible evidencia que la participación de las mujeres por esta vía es significativamente baja en relación a los hombres, del total de propuestas enviadas, sólo el 28% corresponden a propuestas enviadas por mujeres.

Gráfica 4. Propuestas enviadas por la sociedad civil a la Mesa de Negociaciones por sexo.



Fuente: Respuesta derecho de petición: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (octubre, 2014).

En el año 2014, por solicitud de la Mesa de Negociaciones, la Universidad Nacional de Colombia y la Organización de las Naciones Unidas (ONU) realizaron foros nacionales y regionales abordando los diferentes puntos de la agenda de paz. Estos foros contaron con la presencia de personas de la academia y autoridades locales que junto con miembros de la sociedad civil, reflexionaron y dieron sus testimonios sobre problemáticas locales cruciales para la construcción de la paz.

Tabla 8. Participación hombres y mujeres Foros temáticos.

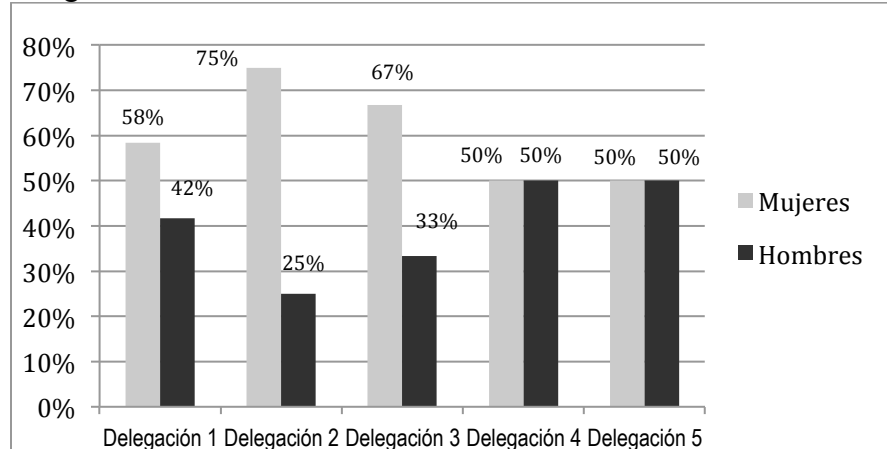
Temáticas	Hombres	Mujeres	Total participantes	% Mujeres
Foro Agrario	869	435	1304	33
Foro de Participación Política	762	503	1265	40
Foro Drogas ilícitas	687	353	1040	34
Foro de víctimas	1526	1636	3162	52
Total	3844	2927	6771	43

Fuente: Respuesta derecho de petición: Oficina del Alto Comisionado para la Paz (Septiembre, 2014).

Tal como se observa en la Tabla No. 8, el 43% de las personas que participaron en los diferentes foros regionales y nacionales fueron mujeres. De manera específica, se encontró que la participación más alta de mujeres se presentó en el Foro de Víctimas (52%), para el que se determinó con anterioridad que el 50% de las participantes serían mujeres y representantes de 18 sectores sociales y poblacionales. El foro que tuvo la menor presencia de mujeres fue el agrario con un 33%.

Otro escenario de participación lo constituyeron las visitas a La Habana de 5 delegaciones de víctimas en 2014, conformadas cada una por 12 personas. Del total de las 60 personas integrantes de las delegaciones, el 60% fueron mujeres (Naciones Unidas, 2014).

Gráfica 5. Participación de Mujeres y Hombres en las delegaciones de víctimas en La Habana.



Fuente: Elaboración propia a partir de la información publicada en la página oficial de Naciones Unidas (2014).

Las mujeres integrantes de las delegaciones asistieron como víctimas de diferentes crímenes cometidos por distintos actores armados: desplazamiento forzado, masacres, homicidios, ejecuciones extrajudiciales, secuestros, reclutamiento forzado, desaparición forzada y violencia sexual. Las regiones con mayor representación de mujeres fueron Valle, Cauca y Bogotá.

Finalmente, en relación a la participación de las mujeres en el proceso de paz y sus necesidades particulares, es importante resaltar que en los acuerdos del punto dos de la agenda de paz (participación política) se contempló la “Promoción en la participación política y ciudadanía de la mujer”. Igualmente, las dos partes determinaron la creación de una Subcomisión de Género integrada por representantes del gobierno y de las FARC en la Mesa de Negociación cuyo objetivo es el de revisar y garantizar, con el apoyo de expertos y expertas nacionales e internacionales, que los acuerdos alcanzados y un eventual acuerdo final, tengan un adecuado enfoque de género. El 15 de diciembre de 2014 asistió una primera delegación de expertas en género a una audiencia con la mencionada subcomisión. La delegación estuvo conformada por Olga Amparo Sánchez, de la Casa de la Mujer; Ana Elsa Rojas, de Mujeres por la Paz; Patricia Ariza, del Colectivo de Mujeres Arte y Parte por la Paz, y Claudia María Mejía, Ángela Cerón y Esther Marina Gallego, de la Cumbre Nacional de Mujeres y Paz.

1.2 Violaciones a los derechos de las mujeres líderes de organizaciones sociales y en cargos políticos

Las acciones violentas en contra de defensores y defensoras de Derechos Humanos, líderes y lideresas de organizaciones sociales en Colombia, continúa presentándose como gran motivo de preocupación y limitante del ejercicio del derecho a la participación, siendo el año 2013 record en ataques contra quienes a sumen la lucha por la garantía de los derechos humanos en el país (Revista Semana, 2014). En los informes presentados por el Programa Somos Defensores a partir

de los registros del Sistema de Información sobre Agresiones Contra Defensores de Derechos Humanos en Colombia – SIADDHH –, se reportan las agresiones individuales y asesinatos de defensoras, defensores, líderes y lideresas sociales. Durante el año 2013, el informe anual reporta un total de 366 agresiones individuales, de las cuales 85 se dirigieron contra mujeres, es decir, el 23% del total. En relación a los asesinatos, se registraron 78 de personas que se desempeñaban en liderazgo social y la defensa de derechos, de las cuales 9 fueron mujeres (2014a).

Para el año 2014, en el periodo comprendido entre enero y junio se reportó una reducción de homicidios a lideresas y líderes, puesto que, “Se pasó de 37 casos reportados en el primer semestre de 2013 a 30 defensoras, defensores, líderes o lideresas sociales asesinados en los seis primeros meses de 2014.” (2014b: 39). Entre julio y septiembre de 2014, se registraron 15 asesinatos de defensores, defensoras, líderes o lideresas sociales, dentro de los cuales, se reporta el asesinato de una lideresa sindical cuya acción política era ejercida en el departamento del Meta (2014c).

Particularmente la situación de las lideresas desplazadas y de las mujeres defensoras de los derechos humanos de la población desplazada en materia de prevención y protección de sus derechos a la vida, integridad y seguridad personal sigue siendo desalentadora, tal y como lo constata el Auto 098 de 2013 emitido por la Corte Constitucional sobre este aspecto, en seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos 200 de 2007 y 9082 de 2008. La Corte llama la atención del Gobierno Nacional sobre el estado de las acciones en materia de protección de las mujeres líderes y la puesta en marcha de un programa específico para hacer frente a la situación. Con posterioridad, durante ese año se lanza el CONPES 3784 sobre prevención de riesgos y protección a mujeres víctimas que recoge los planteamientos de la Corte en los mencionados autos, y cuya implementación es un incipiente.

2. Participación política de las mujeres como electoras y candidatas

En este apartado se presenta la información correspondiente al indicador 12b “Participación política de las mujeres como electoras y candidatas”. Los datos utilizados para el seguimiento del indicador son el Censo Electoral tanto nacional como departamental y municipal, y los relacionados con inscripciones de candidaturas por sexo, partido o movimiento político y departamento en las elecciones del Congreso de la República, periodo 2014-2018.

2.1 Censo Electoral

El Censo Nacional Electoral permite conocer el potencial electoral en el país, es decir, la cantidad de personas que pueden participar como electoras en los diferentes comicios. Acorde a

la Tabla 9, de manera consecutiva en los censos de los años 2011, 2012 y 2013 ha aumentado la cantidad de personas aptas para votar, manteniéndose para los tres años la misma proporción en hombres y mujeres, aunque en términos absolutos es mayor la cantidad de mujeres. Para este informe tampoco fue posible conocer el dato de votantes efectivos de elecciones en el país.

Tabla 9. Comparativo Censo Nacional Electoral por sexo

Año	2007		2011		2012		2013	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Hombres	13,274,628	48	14,741,419	48	15,246,193	48	15,624,057	48
Mujeres	14,309,895	52	15,927,437	52	16,489,846	52	16,888,454	52
Total	27,584,523	100	30,668,856	100	31,736,039	100	32,512,511	100

Fuente: Elaboración propia a partir de 2007, 2011 y 2012: División Política Administrativa Divipol. Dirección de Censo Electoral. En: Corporación Humanas (2013). 2013: Dirección de Censo Electoral, reporte a noviembre 2013¹⁰.

En el nivel municipal, el Censo Electoral vigente para las elecciones de Congreso de la República del año 2014 fue el siguiente:

Tabla 10. Censo electoral municipios priorizados¹¹

Departamento	Municipio/Distrito	Mujeres	Hombres	Total	% Mujeres
Atlántico	Barranquilla	516,015	452,346	968,361	53
Caquetá	Belén de los Andaquies	3,588	3,709	7,297	49
	Florencia	57,768	50,781	108,549	53
	La Montañita	4,344	5,302	9,646	45
Cundinamarca	Bogotá	2,798,245	2,405,758	5,204,003	54
	Soacha	105,068	85,901	190,969	55
Cauca	Popayán	115,159	97,260	212,419	54
	Sucre	2,525	2,586	5,111	49
Guajira	Barrancas	11,461	11,674	23,135	50
	Uribia	46,162	41,370	87,532	53
	Riohacha	52,423	47,831	100,254	52
	Maicao	56,337	53,267	109,604	51
	Albania	7,597	8,077	15,674	48
Santander	Cerrito	2,161	2,335	4,496	48
	Bucaramanga	256,946	218,186	475,132	54
Valle del Cauca	Buenaventura	111,182	96,249	207,431	54

¹⁰ Consultado el 25 de enero 2015.

¹¹ Aquí se toman en cuenta también los departamentos, distritos y municipios en los cuales las co-partes de Fokus adelantan actualmente su trabajo

	Cartago	58,861	49,468	108,329	54
	Cali	852,153	697,667	1,549,820	55
Bolívar	San Jacinto	9,294	10,074	19,368	48
	Cartagena de Indias	371,224	321,033	692,257	54
	San Juan	13,969	15,080	29,049	48
	Turbaco	28,036	27,339	55,375	51
Huila	Neiva	128,548	109,897	238,445	54
Tolima	Ibagué	201,283	168,761	370,044	54
Risaralda	Pereira	201,616	175,762	377,378	53
Antioquia	Necoclí	14,844	15,888	30,732	48
	Apartadó	42,317	39,891	82,208	51
Magdalena	Aracataca	13,174	13,635	26,809	49
	El Retén	5,803	6,015	11,818	49
Norte de Santander	Cúcuta	272,020	233,354	505,374	54
	Tibú	12,580	15,668	28,248	45
Total		6,372,703	5,482,164	11,854,867	54

Fuente: Elaboración propia a partir de: Registraduría Nacional del Estado Civil (2014).

2.2 Elecciones Congreso de la República 2014

Sobre las elecciones al Congreso de la República realizadas en el año 2014, se observa un aumento en el total de las mujeres inscritas como candidatas en relación a las elecciones realizadas en el año 2010. De manera general en el proceso de inscripción de candidaturas se dio cumplimiento a la “Ley de Cuotas” ubicándose 3 puntos porcentuales del mínimo establecido, a través de la aplicación de Ley 1475 de 2011, de reforma política en estas elecciones.

Tabla 11. Comparativo inscripciones de candidaturas elecciones Congreso de la República por sexo.

Elecciones	Elecciones Congreso 2010		Elecciones Congreso 2014	
	Cantidad	% Mujeres	Cantidad	% Mujeres
Hombres	1784	76	1549	67
Mujeres	551	24	759	33
Total	2335	100	2308	100

Fuente: Elaboración propia a partir de: elecciones 2010: Corporación Humanas (2013). Elecciones 2014: Registraduría Nacional del Estado Civil. (2014)

Para el caso del senado, la Tabla 12 registra la información de candidaturas inscritas desagregada por partidos y movimientos políticos. Permite conocer que de los partidos más grandes y los tradicionales, el Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande y el Partido Conservador Colombiano no cumplieron con lo establecido en la Ley 1475 de 2011 sobre incluir en las listas

de candidaturas mínimo un 30% de mujeres, acogiendo la “Ley de Cuotas”, no obstante el primero logra un 30% de mujeres electas. Por su parte el Movimiento Mira, El Partido de la U y el Polo Democrático Alternativo fueron los 3 partidos y movimientos que mayor número de mujeres inscribieron en sus listas al senado.

Tabla 12. Candidatos/as vs Electos/as Senado de la República por sexo y partido.

Partido o Movimiento Político	Inscritos/as				Electos/as			
	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Partido de La U	60	36	96	38	18	3	21	14
Centro Democrático Mano Firme Corazón Grande	90	32	122	26	14	6	20	30
Partido Conservador	63	26	89	29	12	6	18	33
Partido Liberal	68	30	98	31	14	3	17	18
Partido Cambio Radical	67	33	100	33	7	2	9	22
Polo Democrático Alternativo	41	24	65	37	5	0	5	0
Partido Opción Ciudadana	30	14	44	32	3	2	5	40
Partido Alianza Verde	65	31	96	32	4	1	5	20
Partido Alianza Social Independiente	3	0	3	0	1	0	1	0
Movimiento Alternativo Indígena Y Social "Mais"	2	1	3	33	1	0	1	0
Movimiento " Mira "	41	29	70	41	0	0	0	0
Multiétnica Colombia	2	1	3	33	0	0	0	0
Cabildo Indígena De San Sebastián De Los Lagos	1	0	1	0	0	0	0	0
Corporación Indígena Yanacona	0	1	1	100	0	0	0	0
Comunidad Indígena De Barrancón	1	0	1	0	0	0	0	0
Renovación Étnica De Colombia	3	0	3	0	0	0	0	0
Asociación de Autoridades Tradicionales y Cabildos Indígenas de Colombia	1	0	1	0	0	0	0	0
Dignidades Agropecuarias Indígenas	1	0	1	0	0	0	0	0
Asociación De Autoridades Tradicionales Indígenas "Opic"	1	1	2	50	0	0	0	0
Asoc. Nacional Indígena De Colombia "Anic"	2	1	3	33	0	0	0	0
Cabildo Del Resguardo De Calderas	1	1	2	50	0	0	0	0

Org.De Los Pueblos Indíg. De La Amazonía Col. "Opiac"	2	1	3	33	0	0	0	0
Movimiento Autoridades Indígenas De Colombia	3	0	3	0	0	0	0	0
Total	548	262	810	32	79	23	102	23

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil, (2014).

En cuanto a la Cámara de Representantes, el panorama desde la perspectiva departamental indica que no en todos, las mujeres lograron ser el 30% de las candidaturas inscritas, solo 19 de los 33 departamentos (Se incluye Bogotá D. C.) cumplen el mínimo.

Tabla 13. Candidatos/as vs Electos/as Cámara de Representantes de la República por Departamento y Sexo¹².

Departamento	Inscritos/as				Electos/as			
	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres	Hombres	Mujeres	Total	% Mujeres
Amazonas	17	2	19	11	2	0	2	0
Antioquia	114	66	180	37	15	2	17	12
Arauca	16	3	19	16	2	0	2	0
Atlántico	31	26	57	46	4	3	7	43
Bogotá D.C	118	62	180	34	10	7	17	41
Bolívar	38	21	59	36	4	2	6	33
Boyacá	31	17	48	35	5	1	6	17
Caldas	20	15	35	43	4	1	5	20
Caquetá	20	6	26	23	1	1	2	50
Casanare	18	4	22	18	2	0	2	0
Cauca	29	6	35	17	4	0	4	0
César	28	5	33	15	4	0	4	0
Choco	10	5	15	33	2	0	2	0
Córdoba	23	13	36	36	4	1	5	20
Cundinamarca	38	27	65	42	7	0	7	0
Guanía	15	3	18	17	2	0	2	0
Guaviare	12	6	18	33	2	0	2	0
Huila	19	9	28	32	2	2	4	50
La Guajira	15	3	18	17	2	0	2	0
Magdalena	27	20	47	43	4	1	5	20
Meta	17	4	21	19	2	1	3	33
Nariño	20	14	34	41	4	1	5	20
Norte de	18	16	34	47	5	0	5	0

¹² Se resaltan dentro de la tabla los 14 departamentos en los cuales las co-partes de Fokus adelantan actualmente su trabajo

Santander								
Putumayo	15	3	18	17	1	1	2	50
Quindío	18	8	26	31	3	0	3	0
Risaralda	24	5	29	17	4	0	4	0
San Andrés	9	6	15	40	2	0	2	0
Santander	38	29	67	43	4	3	7	43
Sucre	25	7	32	22	2	1	3	33
Tolima	31	19	50	38	6	0	6	0
Valle del Cauca	81	43	124	35	10	2	12	17
Vaupés	12	3	15	20	2	0	2	0
Vichada	17	4	21	19	1	1	2	50
Total	964	480	1444	33	128	31	159	19

Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil. Cd-Estadísticas (2014)

Los departamentos que presentaron la más baja participación de mujeres como candidatas a la Cámara de Representantes, fueron Amazonas con un 10,53%, César con el 15,15% y Arauca con el 15,79%. De otra parte se resalta que Norte de Santander, departamento que más cuotas femeninas tenía dentro de sus listas, no tuvo mujeres electas en los comicios electorales.

Finalmente, en cuanto a las elecciones de autoridades locales, la misma no se actualiza en tanto desde el informe realizado en el año 2013 por la Corporación Humanas no se han presentado nuevas elecciones. Las elecciones de autoridades locales se realizarán en el mes de octubre de 2015.

Referencias

Alcaldía de Albania. Secretaria del Alcalde. (2014). *Llamada telefónica*.

Alcaldía de Apartadó. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición*.

Alcaldía de Aracataca. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición*.

Alcaldía de Barrancas. (2014). *Respuesta a derecho de petición*.

Alcaldía de Barranquilla. (2014). *Respuesta a derecho de petición*.

Alcaldía de Belén de los Andaquies. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición*.

Alcaldía de Bucaramanga. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición*.

Alcaldía de Buenaventura. *¿Quiénes somos?*. (2014). Disponible en: <http://www.buenaventura.gov.co/categorias/4/12/quienes-somos>

Alcaldía de Cartagena D.T. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Cartago. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Cerrito. *¿Quiénes somos?*. (2014). Disponible en: http://www.cerrito-santander.gov.co/quienes_somos.shtml#personal

Alcaldía de Cúcuta. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de El Retén. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Florencia. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Ibagué. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de La Montañita. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Maicao. Secretaria General. (2014). *Llamada telefónica.*

Alcaldía de Necoclí. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Neiva. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Pereira. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Popayán. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Riohacha. Oficina de Control Interno. (2014). *Llamada telefónica.*

Alcaldía de San Jacinto. Secretaria del Alcalde. (2014). *Llamada telefónica.*

Alcaldía de San Juan. (2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Soacha. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Sucre. *¿Quiénes somos?*. (2014). Disponible en: <http://sucre->

cauca.gov.co/quienes_somos.shtml#personal

Alcaldía de Tibú. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Turbaco. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía de Uribia. (2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Alcaldía Mayor de Bogotá. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Consejo de Seguridad. (2010, Septiembre). *La mujer y la paz y la seguridad.* Informe del Secretario General. S/2010/498. Naciones Unidas.

Consejo Superior de la Judicatura. (Noviembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición. 2014.*

Corporación Humanas. 2013. *Cumplimiento del Estado colombiano con la Resolución 1325.* [Disponible en: <http://www.humanas.org.co/archivos/1325cumplimiento.pdf>]

Corte Constitucional. *Auto 098 del 21 de mayo 2013.* Magistrado ponente: Luis Ernesto Vargas Silva.

Departamento Administrativo para la Gestión Pública (2014). *Informe sobre la Participación Femenina en el Desempeño de Cargos Directivos de la Administración Pública Colombiana.* Bogotá.

Gobernación de Antioquia. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de Atlántico. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de Bolívar. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de Caquetá. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación del Cauca. (2014). Oficina de Talento Humano. *Llamada telefónica.*

Gobernación de Cundinamarca. (2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de la Guajira. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación del Huila. (2014). *Equipo de colaboradores.* Disponibles en:

http://www.huila.gov.co/index.php?option=com_content&view=category&id=225&Itemid=222
9

Gobernación de Magdalena. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de Norte de Santander. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de Risaralda. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación de Santander. (Octubre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación del Tolima. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Gobernación del Valle del Cauca. (Noviembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Mesa de Conversaciones. *Acuerdo General para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera.* Disponible en: <https://www.mesadeconversaciones.com.co/sites/default/files/AcuerdoGeneralTerminacionConflicto.pdf>

Mujer Fariana. Página oficial. *Entrevista a las guerrilleras de la Delegación de Paz de las FARC-EP.* Disponible en: <http://mujerfariana.org/index.php/vision-de-mujer/27-lo-mas-duro-es-saber-que-tu-hijo-se-expone-a-la-persecucion-del-estado>

Observatorio de Asuntos de Género. (2014). *Avances en la participación política de las mujeres en Colombia.* Bogotá.

Oficina del Alto Comisionado para la Paz. (Septiembre de 2014). *Respuesta a derecho de petición.*

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Primera delegación de víctimas viaja a la Habana a encuentro con la Mesa de Conversaciones.* Disponible en: <http://nacionesunidas.org.co/blog/2014/08/15/primera-delegacion-de-victimas-viaja-a-la-habana-a-encuentro-con-la-mesa-de-conversaciones/> Consultada el 22 de enero de 2015

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Segunda delegación de víctimas viaja a la Habana.* Disponible en: <http://nacionesunidas.org.co/blog/2014/09/10/segunda-delegacion-de-victimas-viaja-a-la-habana/> Consultada el 22 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Tercera delegación de víctimas viaja a la Habana*. Disponible en: <http://nacionesunidas.org.co/blog/2014/10/01/tercera-delegacion-de-victimas-viaja-a-la-habana/> Consultada el 22 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Comunicado sobre la cuarta delegación de víctimas a la Habana*. Disponible en: <http://nacionesunidas.org.co/blog/2014/11/04/comunicados-sobre-la-cuarta-delegacion-de-victimas-en-la-habana/> Consultada el 22 de enero de 2015.

Organización de las Naciones Unidas. (2014). *Comunicado quinta delegación de víctimas a la Habana*. Disponible en: <http://nacionesunidas.org.co/blog/2014/12/15/comunicado-quinta-delegacion-de-victimas-a-la-habana/> Consultada el 22 de enero de 2015.

Programa Somos Defensores (2014a) *Informe Anual 2013 Sistema de Información sobre Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia – SIADDHH*. Bogotá.

Programa Somos Defensores (2014b) *Boletín trimestral Sistema de Información Sobre Agresiones Contra Defensores de Derechos Humanos en Colombia SIADDHH –Informe Enero – Junio 2014*. Bogotá.

Programa Somos Defensores (2014c) *Boletín trimestral Sistema de Información Sobre Agresiones Contra Defensores de Derechos Humanos en Colombia SIADDHH – Agresiones contra Defensores y Defensoras de Derechos Humanos en Colombia. Julio – Septiembre de 2014*. Bogotá.

Registraduría Nacional del Estado Civil. (2014). *Estadísticas electorales 1997-2014. Consultas de Partidos 2003-2014*. DVD Resultados

Revista Semana. (20 de febrero de 2014). *Año record en ataques contra defensores de derechos humanos*. Disponible en: <http://www.semana.com/nacion/multimedia/2013-ano-record-en-ataques-contra-defensores-de-derechos-humanos-colombia/378040-3>